

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **NANCY GÓMEZ CASTRO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD BTE 6183002025**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

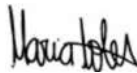
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra - **RAD BTE 6183002025**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

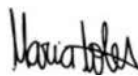
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251121-201907-d7c042-09808750
2025-11-21T20:27:53-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-11-21 20:18:14
Radicado: S2025212665



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: NANCY GÓMEZ CASTRO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señora:

NANCY GÓMEZ CASTRO

C.C. No. 51.847.100

Dirección: DG 19D No. 36 04

Barrio: Cundinamarca

Localidad: Puente Aranda

Código Postal: 111611

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a oficio con número de número de radicado BTE 6183002025

Respetada señora Nancy Gómez Castro, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud asignada con número de requerimiento BTE 6183002025; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

"(...) Soy una mujer 60 años en pobreza extrema con calificación SISBEN C-4, he estado como usuaria de los Centros Transitorios para la Vejez en a) Quiroga, b) Cundinamarca, y c) Villa Kennedy. En el centro Cundinamarca tuve que salir por una arbitrariedad cometida por la Sra Yeimi, supuesta Directora de ese centro, lo anterior por un malentendido, donde me amado, cuando eso no ocurrió. Solicito tomar correctivos contra Yeimi. En el Centro Quiroga hay un sr. de nombre Pedro Psicólogo que comete atropellos contra los abuelos a una Sra por tramite la saco 4 días, le cobra \$ 100.000 y se los quedó. Solicito le haga seguimiento a ese Sr Pedro. 1) Solicito se me asignen un cupo en el Centro Transitorio para la Vejez o me reintegre al de Cundinamarca. 2) Solicito se realice seguimiento a la Directora Yeimi de C/marca. 3) Solicito se realice seguimiento a Pedro del Centro Quiroga para que cesen los ataques a los ancianos (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez implementa el proyecto de inversión 7937 "Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.", que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores, de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de seis (6) unidades operativas en la ciudad.

En atención a lo manifestado en su petición en el punto 1) ***“Solicito se me asignen un cupo en el Centro Transitorio para la Vejez o me reintegre al de Cundinamarca”***, amablemente se informa que el día 20 de noviembre de 2025 se consultó su número de documento de identidad en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se pudo constatar que usted fue beneficiaria del Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche de la Subdirección para la Vejez hasta el día 23 de octubre de 2025.

Adicional a esto, se pudo evidenciar que usted presenta una suspensión de este servicio por reiterados incumplimientos al pacto de convivencia. Esta medida fue adoptada en el marco de la protección del bienestar de los demás participantes del servicio y del talento humano de cada unidad operativa, considerando los hechos señalados y notificados a usted mediante oficio con número de salida S2025192561 del 23 de octubre de 2025.

De acuerdo con la situación previamente expuesta, amablemente se informa que la suspensión del Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche se mantendrá vigente hasta que se cumpla en su totalidad el periodo establecido para dicha medida. Posterior al tiempo establecido en la medida, usted podrá retornar al servicio de manera habitual en cualquiera de las seis unidades operativas disponibles en la ciudad. Este retorno estará acompañado de una serie de compromisos definidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.

A continuación, se relacionan las unidades operativas del Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, para que pueda acercarse y solicitar el servicio:

Tabla 1. Unidades operativas del Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche – Vigencia 2025

Nombre del Centro	Dirección	Barrio	Localidad
Centro Transitorio Día-Noche Villa Kennedy	Calle 19 Sur No 69 C - 19	Provienda Oriental	Kennedy
Centro Transitorio Día-Noche Los Caminantes	Calle 18 No 14 - 36	La Favorita	Los Mártires
Centro Transitorio Día-Noche Quiroga	Carrera 24 No. 33 – 07 Sur	Quiroga	Rafael Uribe Uribe
Centro Transitorio Día-Noche Cundinamarca	Diagonal 19D No. 36 – 04	Cundinamarca	Puente Aranda
Centro Transitorio Día-Noche Samper Mendoza	Calle 24 No. 19B – 16	Samper Mendoza	Los Mártires
Centro Transitorio Día-Noche Antonia Santos	Carrera 80I No 65 – 71 Sur	Antonia Santos	Bosa

Fuente: Directorio Subdirección para la Vejez. Fecha de consulta: 19 de noviembre de 2025.



Ahora bien, respecto al punto 2) "**Solicito se realice seguimiento a la Directora Yeimi de C/marca**" y punto 3) "**Solicito se realice seguimiento a Pedro del Centro Quiroga para que cesen los ataques a los ancianos**", se informa que el equipo técnico y de supervisión del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, realiza visitas periódicas a cada una de las unidades operativas con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del servicio, revisar el cumplimiento del lineamiento y anexos técnicos previendo el bienestar de las personas mayores participantes del servicio.

Durante estas visitas se observan los diferentes procesos, se revisan los procedimientos de atención, se brindan espacios de escucha a las personas mayores con el fin de conocer inquietudes o inconformidades frente a la prestación del servicio. En caso de identificarse presuntas irregularidades, situaciones que afecten la atención o comportamientos que pudieran vulnerar los derechos de las personas mayores, se toman los correctivos necesarios, los cuales pueden incluir requerimientos formales, planes de mejora, y asistencia técnica.

Es importante resaltar que las situaciones manifestadas por usted serán tenidas en cuenta dentro de las visitas anteriormente mencionadas. Así mismo, se verificará, dentro del marco de nuestras competencias, cualquier información o indicio que pueda afectar la garantía de derechos de las personas mayores, aplicando los principios de debido proceso, objetividad y confidencialidad. En caso de ser necesario, se interpondrán las respectivas denuncias ante las autoridades competentes.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Subdirección para la Vejez.

Revisó: Yeison Goissepe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025212665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251121-201907-d7c042-09808750

Creación: 2025-11-21 20:19:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 20:27:52



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Yeison Goissepe Gomez Aldana
1075251178
ygoimeza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: .

Ervin Benavides Melo
80852119
ebenavidesm@sdis.gov.co
Técnico Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251121-201907-d7c042-09808750
2025-11-21 20:27:53:05:00 - Página 4 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025212665			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251121-201907-d7c042-09808750		Creación: 2025-11-21 20:19:07	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-21 20:27:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ervin Benavides Melo ebenavidesm@sdis.gov.co Técnico Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-21 20:19:20 Lec.: 2025-11-21 20:19:48 Res.: 2025-11-21 20:19:53 IP Res.: 190.156.252.8
Revisión	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomez@sdgis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-11-21 20:19:53 Lec.: 2025-11-21 20:27:07 Res.: 2025-11-21 20:27:16 IP Res.: 186.28.123.170
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-21 20:27:16 Lec.: 2025-11-21 20:27:47 Res.: 2025-11-21 20:27:52 IP Res.: 179.19.79.79